



Aguaray (S), 07 JUN 2023

RESOLUCIÓN N° 1112-023

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 038358/23, Nota de la Dirección de obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Resolución Municipal N° 1012/23; Y;

CONSIDERANDO:

Que, debido a que el Sector de Pañol Municipal, dependiente de la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, solicita la compra de Tachos de Aceite 15WW40 y ATF por 200 lts cada uno, y que por razones de que es imprescindible que el mismo se encuentre en funcionamiento para las tareas inherentes a la contraprestación de servicios hacia los contribuyentes, y en consecuencia de la situación actual, surge la necesidad de iniciar las tareas que competen a Servicios y Obras Públicas del Municipio.-

Que, mediante Pedido de Provisión N° 038358/23 se solicitó la **"ADQUISICIÓN DE (01) TACHO DE ACEITE 15W40 x 200 LTS Y (01) TACHO DE ACEITE HIDRAULICO ATF ROJO x 200 LTS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, a través de la Resolución Municipal N° 1012 – 2.023, se procedió a realizar el Llamado a Adjudicación Simple N° 09/23.-

Que, de conformidad a la Ley N° 8.072, se procedió a la Publicación del Llamado a Adjudicación Simple N° 09/2023 a través de la Página Web Oficial de la Municipalidad de Aguaray: www.aguaray.gob.ar en la sección de CONTRATACIONES, con fecha de Apertura 29/05/23, a Hs. 12:00.-

Que, se presentó UNA (01) oferta: Empresa, **1. LUBRICANTES SANTA TERESITA C.U.I.T. N° 20-20194227-7** con domicilio legal en Alberdi 129, Ciudad de Aguaray.-

Que, visto un análisis previo por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones se procede a seleccionar como oferta ganadora a la siguiente empresa: **LUBRICANTES SANTA TERESITA C.U.I.T. N° 20-20194227-7**, requisitos completos y oferta económica por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 497.150,00)**, IVA incluido.-

Que, por lo expuesto precedentemente, corresponde dictar el presente instrumento administrativo a fin de aprobar la Adjudicación Simple N° 09/2.023.-





RESOLUCION N° 1.112-023


POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.


RESUELVE

- Art.1°.- ADJUDICAR** a las Empresas **1 LUBRICANTES SANTA TERESITA C.U.I.T. N° 20-20194227-7** con domicilio legal en Alberdi 129, Ciudad de Aguaray, la **ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 09/2.023 "ADQUISICION DE (01) TACHO DE ACEITE 15W40 x 200 LTS Y (01) TACHO DE ACEITE HIDRAULICO ATF ROJO x 200 LTS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY"**, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$ 497.150,00)**, IVA incluido, pagaderos conforme oferta propuesta, adjunta al expediente.-
- Art.2°.- DESE** intervención a las Secretarías correspondientes a fin de continuar con el procedimiento.-
- Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.-
- Art.4°.- DESE** copia de la presente a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes Intervinientes.-
- Art.5°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.6°.-** De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernández
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray